



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE LICITACIONES
"Año del Centenario del Nacimiento de Juan Bosch"

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

CL-762/09

Santo Domingo, D. N.,
26 de octubre, 2009.-

Señores:

Sinergit, S. A.

GTS Dominicana, S. A.

Productive Business Solutions Dominicana, S. A.

Identificaciones Comerciales JMB, S. A. (IDENTICO)

Ciudad.-

Referencia: JCE-CL-LR-05-2009

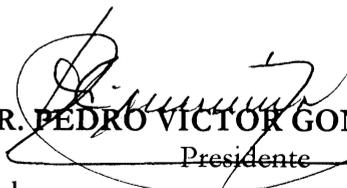
Distinguidos señores:

Les comunicamos que la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, ha aprobado mediante resolución emitida en el Acta No. 249/2009, de fecha 20 de octubre del año 2009 y por recomendación de la Comisión de Licitaciones, **ADJUDICAR a Identificaciones Comerciales JMB, S. A. (IDENTICO)**, la compra de **QUINIENTAS (500) CINTAS DE IMPRESIÓN**, con las referencias: Color Ribbon Kit (YMCKT-KT), ítem #552854-606 y **QUINIENTAS (500) CINTAS DE PLASTIFICAR O DURAGARD**, para el Datacard Serie CP-80, con la referencia: #565750-001, por un valor total de **Dos Millones Doscientos Treinta Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco Pesos con 00/100 (RD\$2,230,855.00). Libre de impuestos.**

La Licitación de referencia fue celebrada de conformidad con las disposiciones del numeral 1 del Artículo 16 de la ley 340-06 de **Contratación Pública de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones**, de fecha dieciocho (18) de diciembre del 2006, y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del 2006.

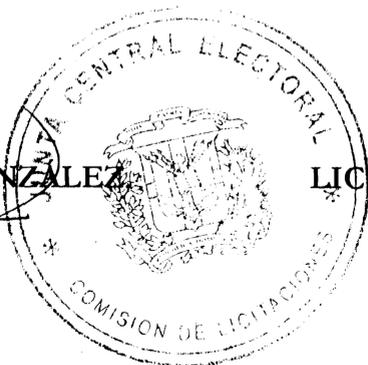
Para el retiro de la orden de compras debe constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, ascendente a **RD\$223,085.50**, que es el equivalente al 10% de la parte pendiente de entrega del total adjudicado, para lo que tiene un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha. Esta puede ser una Garantía Bancaria o mediante una Póliza de Seguro con una compañía reconocida, la cual debe tener una vigencia mínima de tres (3) meses y le será devuelta una vez cumpla con la entrega de los equipos adjudicados.

Atentamente,


DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ

Presidente

CL/vd.-




LIC. LEONARDO GARCÍA

Miembro-Secretario